

|                                                                                  |                                                                                                             |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN<br><br>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                             | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                             | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                             | Página 1 de 13    |

Villavicencio, 14/05/2026

Doctora  
**ALBA AURORA COLINA**  
 Jefe de la Oficina de Contratación  
 Alcaldía Municipal de Villavicencio  
 Ciudad.

**Ref.: CONTRATO N°. 2075 DE 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP CD-2134-2026**  
**PERIODO No. 01 del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.**

**OBJETIVO DEL INFORME:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

#### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

|                                                                                                                 |                                                                                                           |        |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------|
| No. Y FECHA DEL CONTRATO<br>(incluir el número del proceso en SECOP)                                            | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°2075 DE 2026, CD-2134-2026                                                 |        |             |
| PUBLICADO EN (Marque con X)                                                                                     | SECOP I _____ Ó SECOP II <u>  X  </u>                                                                     |        |             |
| CLASE DE CONTRATO:                                                                                              | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO                                                                              |        |             |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:                                                                                         | EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE                                                           |        |             |
| No. DE IDENTIFICACIÓN                                                                                           | NIT. 901.472.225 - 3                                                                                      |        |             |
| OBJETO:                                                                                                         | GARANTIZAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. |        |             |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:<br>(De todos los que haya tenido, empezando por el vigente) | EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ<br>C.C. 86.061.936                                                       |        |             |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)                | 30 DE ENERO DEL 2026                                                                                      |        |             |
| <b>CONDICIONES INICIALES</b>                                                                                    |                                                                                                           |        |             |
| VALOR DEL CONTRATO (letras y número):                                                                           | CIENTO ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (111.100.000)                                                 |        |             |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                             | 11 MESES                                                                                                  |        |             |
| FECHA DE INICIO:                                                                                                | 30/01/2026                                                                                                |        |             |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                                                                                           | 31/12/2026                                                                                                |        |             |
| <b>MODIFICACIONES:</b>                                                                                          |                                                                                                           |        |             |
| CESIÓN:                                                                                                         | N.A.                                                                                                      | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| VALOR DE ADICIÓN:                                                                                               | N. A.                                                                                                     | FECHA: | DIA/MES/AÑO |

|                                                                                  |                                                                                                                           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN</b><br><br><b>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR</b> | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Página 2 de 13    |

|                                          |       |        |             |
|------------------------------------------|-------|--------|-------------|
| PRORROGAS                                | N.A.  | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| SUSPENSIONES                             | N.A.  |        |             |
| REINICIOS:                               | N. A. | FECHA: | DIA/MES/AÑO |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | N.A.  |        |             |

**DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 30/01/2026, notificado personalmente con fecha 30/01/2026 y en plataforma SECOP II del 04/02/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N° 01 **del 30/01/2026 al 28/02/2026**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 9,09%.

De igual manera, para la ejecución de las obligaciones específicas descritas en el presente contrato interadministrativo, la Empresa Alborada EICE realizó las siguientes actividades:

#### ACTIVIDAD No. 01

#### **GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS DIEZ (10) ZONAS DIGITALES DE ACCESO GRATUITO DE FORMA CONTINUA**

**Descripción del avance:** La empresa Alborada EICE garantizó la prestación continua del servicio de conectividad a internet en las diez (10) zonas digitales de acceso gratuito, asegurando su disponibilidad permanente para la comunidad usuaria. Para ello, se realizó el monitoreo constante del funcionamiento de los equipos y del enlace de internet, verificando parámetros de desempeño como disponibilidad, estabilidad y capacidad de navegación, y aplicando acciones correctivas inmediatas ante cualquier eventualidad presentada, con el fin de minimizar interrupciones y mantener el servicio activo de manera ininterrumpida.

Las validaciones técnicas incluyeron aspectos como:

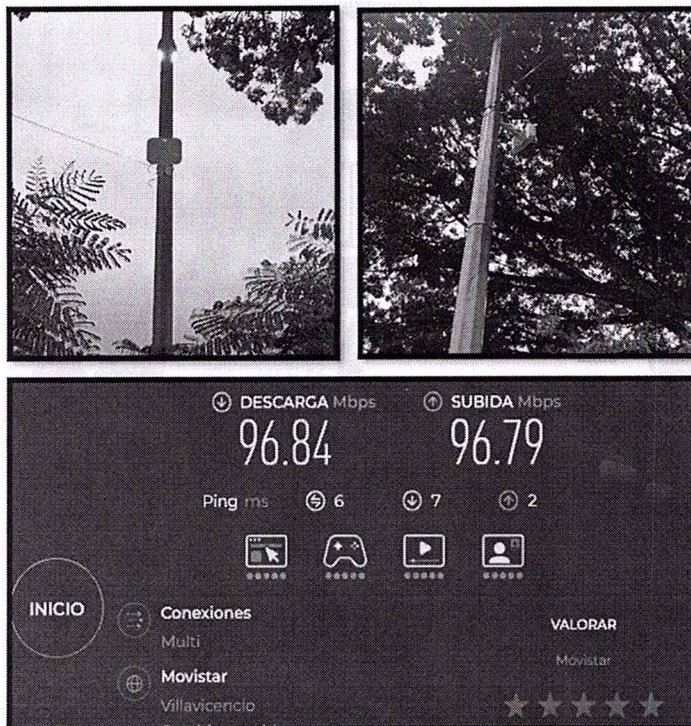
- **Velocidad y capacidad de transmisión adecuada** según los estándares requeridos.
- **Baja latencia y estabilidad de conexión**, comprobadas mediante pruebas de rendimiento.
- **Redundancia y continuidad del servicio** en puntos críticos.
- **Protección y seguridad de los datos transmitidos**, mediante protocolos cifrados y configuraciones seguras.
- **Monitoreo continuo y soporte técnico** para mantener la operatividad de los enlaces.

A continuación, se detalla la instalación por parte del personal contratista de la empresa y configuración de los equipos WiFi en los diez (10) puntos establecidos. Posteriormente, se efectuaron pruebas técnicas de **throughput** y **latencia** del servicio, verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos y estándares de calidad definidos contractualmente, con el fin de garantizar un funcionamiento óptimo, estable y continuo para el beneficio de la comunidad usuaria.

1. **PARQUE INFANTIL:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Carrera 30 a N° 41-11, Villavicencio, Meta, Colombia).

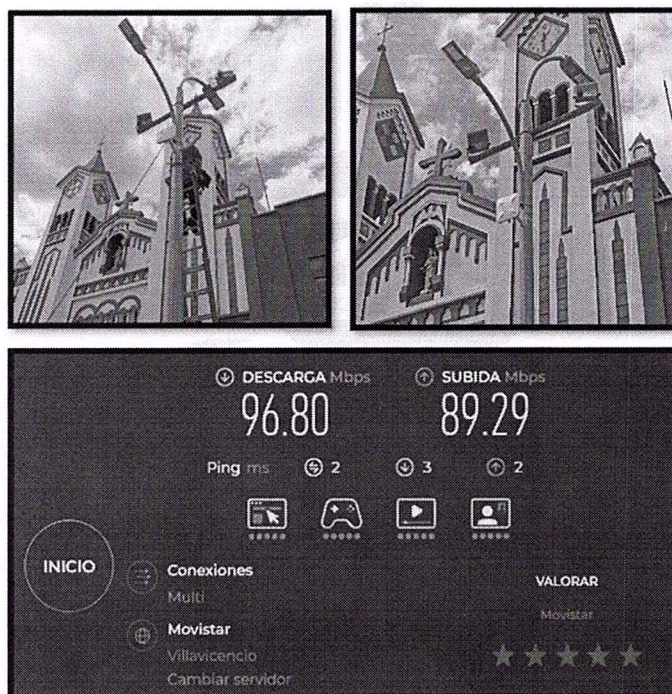


|                                                                                  |                                   |  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b> |  | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  | PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN |  | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                   |  | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  | FORMATO INFORME DE SUPERVISOR     |  | Página 3 de 13    |



*Imagen 01. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Infantil.*

- 2. PARQUE CENTRAL:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Carrera 33 # 40-44, Villavicencio, Meta, Colombia), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 02. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Central.*



|                                                                                  |                                   |  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b> |  | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  | PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN |  | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                   |  | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  | FORMATO INFORME DE SUPERVISOR     |  | Página 4 de 13    |

3. **PARQUE CENTRAL:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Carrera 33 # 40-44, Villavicencio, Meta, Colombia), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 03. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Central*

4. **PARQUE LA CRUZ:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Calle 37 C, sector centro-oriente de Villavicencio, Meta), incluye mantenimiento preventivo mensual.

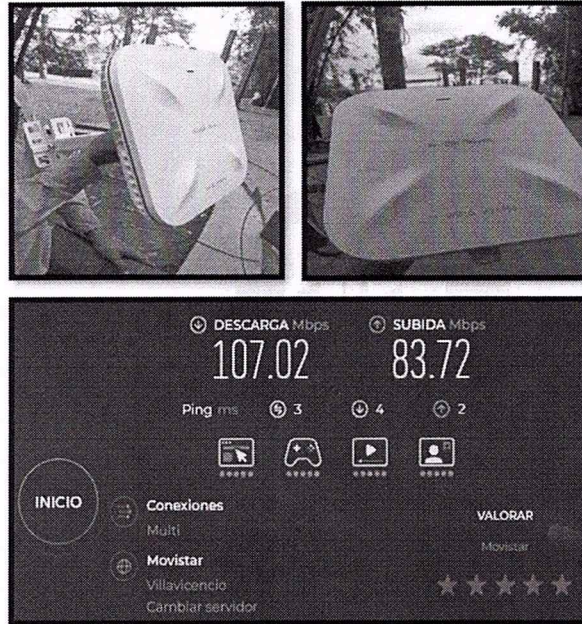


*Imagen 04. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque de la Cruz.*



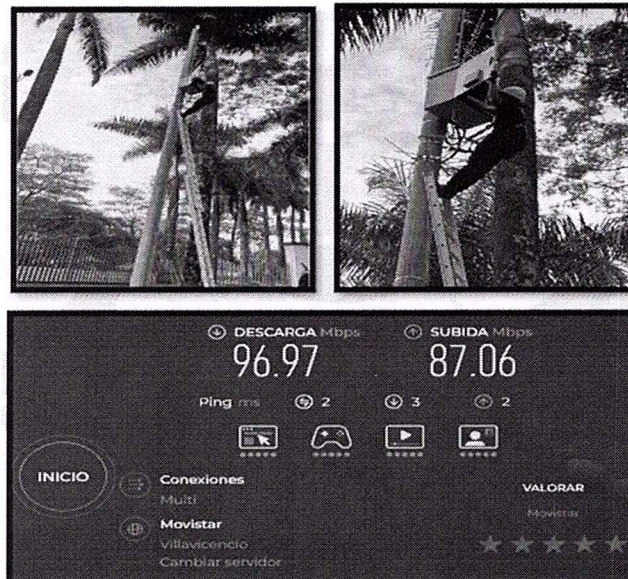
|                                                                                  |                                          |  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>        |  | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN</b> |  | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                          |  | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  | <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR</b>     |  | Página 5 de 13    |

5. **CERRO CRISTO REY:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Cerro El Redentor, 4.1335° N,"73.6295° O), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 05. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Cerro de Cristo Rey.*

6. **PARQUE FUNDADORES:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Calle 40 No. 33-64, Centro, Villavicencio, Meta, Colombia), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 06. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Fundadores*

7. **PARQUE FUNDADORES:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Calle 40 No. 33-64, Centro, Villavicencio, Meta, Colombia), incluye mantenimiento preventivo mensual.





**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**  
**PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN**

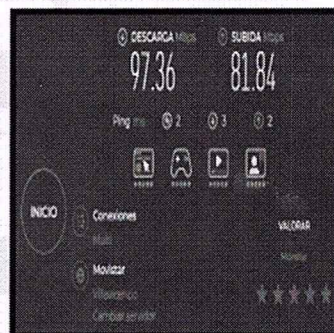
**FORMATO INFORME DE SUPERVISOR**

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 6 de 13



*Imagen 07. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Fundadores.*

8. **PARQUE FUNDADORES:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Calle 40 No. 33-64, Centro, Villavicencio, Meta, Colombia), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 08. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Fundadores*

9. **PARQUE DEL AGUA:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de - 100 Mbps para zona wifi (Calle 35 con Carrera 22, Villavicencio, Meta), incluye mantenimiento preventivo mensual.





**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**  
**PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN**

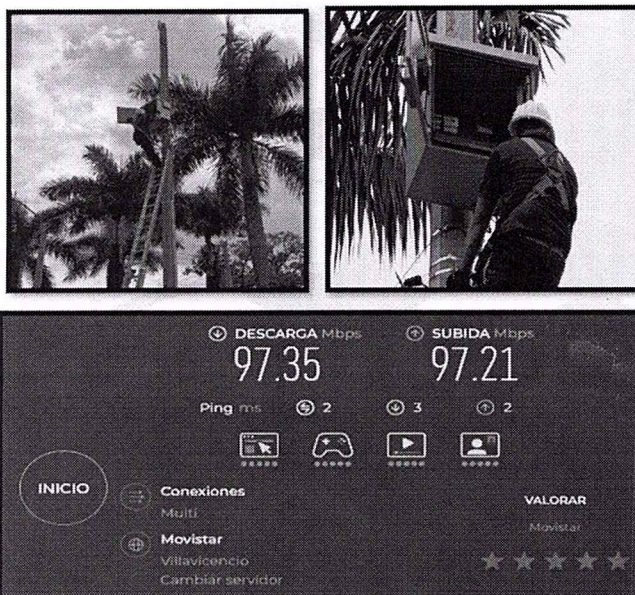
**FORMATO INFORME DE SUPERVISOR**

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 7 de 13



*Imagen 09. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque del Agua.*

- 10. PARQUE VILLA BOLIVAR:** Enlace dedicado entre puntos con nivel de servicio Plata Simétrico de 100 Mbps para zona wifi (Carrera 41 Calle 5B, Urbanización Villa Bolívar), incluye mantenimiento preventivo mensual.



*Imagen 10. Instalación, Test de Velocidad y Latencia según los estándares requeridos. Parque Villa Bolívar.*

**Anexos y Evidencias:** Imágenes de la 01 a la 10.



|                                                                                  |                                                                                                                 |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br><br>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN<br><br>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                                 | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                                 | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                                 | Página 8 de 13    |

#### **ACTIVIDAD No. 02**

**REALIZAR DE FORMA MENSUAL UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUYE LA LIMPIEZA FÍSICA DE EQUIPOS (ROUTERS/AP), ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE, REVISIÓN DE CABLES Y ACTUALIZACIÓN DE CONTRASEÑAS PARA MAXIMIZAR LA VELOCIDAD Y SEGURIDAD).**

**Descripción del avance:** Durante el período reportado, la empresa Tecnología y Servicios Alborada E.I.C.E. realizó de manera mensual el mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica asociada al servicio, el cual incluyó la limpieza física de los equipos (routers y puntos de acceso), la actualización de firmware, la verificación del estado del cableado y la renovación periódica de contraseñas.

Estas actividades permitieron mantener los equipos en condiciones óptimas de operación, mejorar el desempeño de la red, prevenir fallas técnicas y fortalecer la seguridad del sistema de conectividad.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

#### **ACTIVIDAD No. 03**

**MANTENER Y OPERAR LOS EQUIPOS, BIENES E INFRAESTRUCTURA CON LA QUE YA CUENTA EL MUNICIPIO, EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**Descripción del avance:** Durante el período reportado, La Empresa Alborada E.I.C.E. mantuvo y operó los equipos, bienes e infraestructura tecnológica con los que cuenta el municipio en condiciones óptimas para la prestación del servicio, mediante la ejecución mensual de mantenimiento preventivo, dicho mantenimiento incluyó la limpieza física de routers y puntos de acceso, la actualización de firmware, la verificación del estado del cableado y la renovación periódica de contraseñas, garantizando un funcionamiento estable, mejor desempeño en la conectividad, mayor velocidad de la red y el fortalecimiento de la seguridad del sistema, teniendo en cuenta en el mantenimiento los dispositivos y/o partes eléctricas ya instaladas y pertenecientes a la administración.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

#### **ACTIVIDAD No. 04**

**IMPLEMENTAR UN PORTAL CAUTIVO QUE PERMITA EL ACCESO Y CONTROL DEL NÚMERO DE USUARIOS CONCURRENTES, DESCONEXIÓN DE LOS USUARIOS PASADO UN TIEMPO PREDEFINIDO Y/O RECONFIGURABLE, REDIRECCIÓN A UNA URL4 O FILTRAJE POR MAC5. ADICIONALMENTE, DICHO PORTAL DEBERÁ PERMITIR DIFUSIÓN MASIVA DE MENSAJES Y/O PUBLICIDAD U OTRO CONTENIDO QUE SE REQUIERA POR PARTE DE LA ENTIDAD FORMULADORA.**

**Descripción del avance:** La Empresa Alborada E.I.C.E. implementó un portal cautivo que permitió el acceso controlado y seguro de los usuarios a la red WiFi, incorporando mecanismos de gestión de conexiones concurrentes y desconexión automática una vez transcurrido un tiempo predefinido, el cual es configurable según las necesidades del servicio.

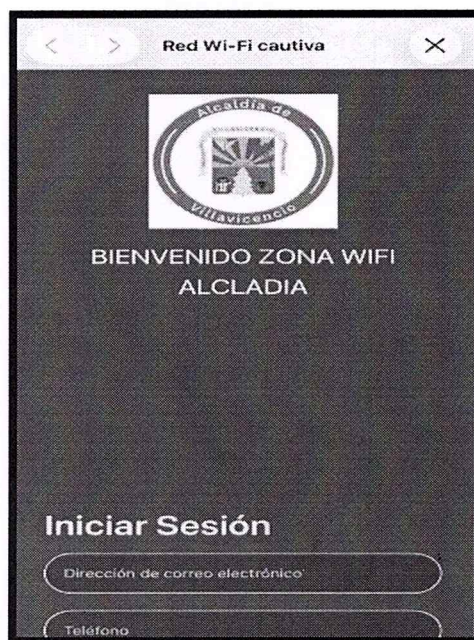
Adicionalmente, se habilitó la redirección automática a una URL específica y el filtrado de dispositivos mediante direcciones MAC, fortaleciendo el control y la seguridad del acceso a la red.

Asimismo, el portal cautivo integró funcionalidades para la difusión masiva de mensajes institucionales, publicidad y otros contenidos solicitados por la entidad formuladora, garantizando una comunicación efectiva y oportuna con los usuarios conectados.

A continuación, se relacionan las evidencias fotográficas correspondientes a los 10 puntos del portal cautivo.



|                                                                                  |                                      |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>    | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  | PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN    | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                      | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  | <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR</b> | Página 9 de 13    |



*Imagen 11. Imagen del Portal Cautivo,*

**Anexos y Evidencias:** Imagen 11, Portal Cautivo disponible en los puntos de zonas Wifi.

#### **ACTIVIDAD No. 05**

**ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS DIGITALES EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, VELOCIDAD, OTROS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO (“ASPECTOS DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO”).**

**Descripción del avance:** Durante el período reportado, la Empresa Alborada E.I.C.E. aseguró la correcta operación de las ZONAS DIGITALES, garantizando su funcionamiento bajo condiciones óptimas de calidad y velocidad, conforme a los parámetros establecidos en el documento contractual.

Para ello, se realizó monitoreo permanente del servicio, así como la verificación periódica del desempeño mediante pruebas de throughput, latencia y estabilidad de conexión. De igual manera, se efectuaron ajustes técnicos y se implementaron acciones correctivas oportunas cuando fue necesario, con el fin de garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos en el apartado de “ASPECTOS DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO”

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

#### **ACTIVIDAD No. 06**

**CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**



|                                                                                  |                                                                                                                           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN</b><br><br><b>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR</b> | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Página 10 de 13   |

#### DE LA ENTIDAD FORMULADORA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

**Descripción del avance:** La Empresa Alborada E.I.C.E. dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios definidas por la Entidad formuladora, garantizando que todas las actividades ejecutadas en el marco del contrato se desarrollaron conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente aplicable.

Para ello, se adoptaron medidas técnicas y operativas orientadas a asegurar la protección, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información asociada a la prestación del servicio, manteniendo controles de seguridad que permitieron prevenir accesos no autorizados y garantizar la continuidad del servicio, por ello las credenciales para los accesos a los dispositivos y portal cautivo fueron entregados a la administración a la Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos, para su custodia.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

#### ACTIVIDAD No. 07

**ASUMIR LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN BASE PARA LOGRAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS OPTIMAS; CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO ZONAS DIGITALES 1 EN ESPACIOS PUBLICOS, ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.**

**Descripción del avance:** La empresa Alborada E.I.C.E. asumió la responsabilidad integral sobre la prestación del servicio de conectividad en las Zonas Digitales instaladas en espacios públicos, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas óptimas establecidas.

Para ello, se ejecutaron actividades permanentes de operación, supervisión y control del servicio, asegurando que la infraestructura tecnológica, los equipos instalados y la conectividad ofrecida cumplieran con las especificaciones y parámetros definidos en el Anexo Técnico de Zonas Digitales en Espacios Públicos, anexo al estudio previo.

De esta manera, se garantizó el cumplimiento de los criterios de disponibilidad, capacidad, estabilidad y calidad del servicio, en beneficio de la comunidad usuaria.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

#### ACTIVIDAD No. 08

**PRESENTAR EN MEDIO MAGNÉTICO Y FÍSICO LOS INFORMES MENSUALES DE ACUERDO CON LO QUE SE DETERMINE CON LA SUPERVISIÓN, PARA LO CUAL DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES.**

**Descripción del avance:** La empresa Alborada E.I.C.E. presentó oportunamente los informes mensuales correspondientes, tanto en medio físico como en medio magnético, conforme a lo establecido contractualmente y a lo acordado con la supervisión del contrato.

Dichos informes fueron elaborados teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Anexo Técnico y sus apéndices, e incluyeron la información requerida relacionada con la operación del servicio, estado de los equipos, actividades ejecutadas, novedades presentadas y evidencias de cumplimiento, garantizando la trazabilidad, seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.



|                                                                                  |                                                                                                             |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN<br><br>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                             | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                             | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                             | Página 11 de 13   |

#### ACTIVIDAD No. 09

#### ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

**Descripción del avance:** Durante el período objeto del presente informe La empresa de Tecnología y Servicios Alborada E.I.C.E. no fue convocada a ninguna reunión de mesa técnica.

**Anexos y Evidencias:** No Aplica.

### 2. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

| RANGO DE CALIFICACIÓN                                                                                           |                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXCELENTE</b>                                                                                                | El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.                                   |
| <b>BUENA</b>                                                                                                    | El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.                                  |
| <b>REGULAR</b>                                                                                                  | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo. |
| <b>NO CUMPLE</b>                                                                                                | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.              |
| EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA                                                                       |                                                                                                                                  |
| <b>CUMPLIMIENTO</b> (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos) | BUENO                                                                                                                            |
| <b>CALIDAD</b> (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)     | BUENO                                                                                                                            |
| <b>COMUNICACIÓN</b> (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)                                   | BUENO                                                                                                                            |
| <b>EVALUACIÓN GENERAL</b> (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)                      | BUENO                                                                                                                            |

### 3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

**INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

| Mes de Cotizado         | ENERO             | FEBRERO           |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Fecha de Pago           | 30/01/2026        | 06/03/2026        |
| IBC SALUD               | \$ 293.683.069    | \$ 328.427.105    |
| IBC PENSION             | \$ 293.683.069    | \$ 328.427.105    |
| IBC ARL                 | \$ 293.683.069    | \$ 328.427.105    |
| Número de Planilla      | <b>9498844092</b> | <b>9501161795</b> |
| Valor pagado en SALUD   | \$ 14.073.900     | \$ 15.470.000     |
| Valor pagado en PENSIÓN | \$ 48.454.500     | \$ 57.333.000     |
| Valor pagado en ARL     | \$ 5.368.800      | \$ 6.469.700      |

### 4. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL



|                                                                                  |                                                                                                                           |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b><br><b>PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN</b><br><br><b>FORMATO INFORME DE SUPERVISOR</b> | Código: GCT-F-27  |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Versión: V1       |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Fecha: 29/04/2025 |
|                                                                                  |                                                                                                                           | Página 12 de 13   |

**CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

#### 5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

| Sistema de Gestión aplicable             | Requisito                                                                                                                                                    | Cumplió / No Cumplió |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Calidad                                  | Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.                                                          | Cumplió              |
| Seguridad y Salud en el Trabajo          | Participó de las actividades programadas en SST.                                                                                                             | Cumplió              |
|                                          | Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.                                         | Cumplió              |
|                                          | En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.                         | Cumplió              |
| Documental                               | La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad. | Cumplió              |
| Seguridad y Privacidad de la Información | Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.                                                                        | Cumplió              |
|                                          | Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.                                                            | Cumplió              |
| Medio Ambiente                           | El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.                                                          | Cumplió              |

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

#### 6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO                                  | VALOR             | AMORTIZACIÓN | FECHA                    | %      |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------|--------|
| ANTICIPO                                  | 0                 | N/A          | N/A                      | N/A    |
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME    | \$10.100.000 COP  | N/A          | 30/01/2026 al 28/02/2026 | 9,09%  |
| SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR | \$101.000.000 COP | N/A          | 01/03/2026 al 31/12/2026 | 90,91% |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                  | \$111.100.000 COP | N/A          | 30/01/2026 al 31/12/2026 | 100%   |

\*Teniendo en cuenta que los quince (15) primeros días del mes de abril fueron destinados para alistamiento y perfeccionamiento del inicio de actividades de operación para la ejecución, como lo estipula la CLAUSULA QUINTA del presente Contrato Interadministrativo.

#### 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 01** comprendido entre el **30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al





**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**  
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN  
  
FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 13 de 13

pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de DIEZ MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$10.100.000 COP). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

EDWIN FRANCISCO LACHARME-NARVAEZ  
DIRECTOR DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC  
TELÉFONO: 312 4971824